



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Enagás, S.A comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad, a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, procede a la recalificación de la Consejera D^a. María Teresa Costa Campi a la condición de consejera "otra externa" dada su reciente relación con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como consejera dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. (REC). La nueva categoría se indicará en la información de esta consejera en la página web de Enagás.

Transcurrido un año desde su cese como consejera dominical en REC, la Sr^a. Costa podrá ser recalificada a la condición de independiente.

El Secretario del Consejo de Administración.
Rafael Piqueras Bautista
Enagás, S.A.